

**TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Unión de Tula, de la entidad federativa Jalisco, siendo las 18:22 dieciocho horas con 22 veintidós minutos, del día Jueves 10 diez de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los Artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; al mismo tenor, en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco; Se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar la presente Tercera Sesión Extraordinaria, la cual, se desarrolló conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. Apertura.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.

1) Se presenta la solicitud con número de oficio **04-52/2025-SM**, emitido por el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la revocación de la determinación tomada con fecha 27 de febrero del año que corre 2025, con respecto al Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial, esto en la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento; así mismo, solicitando su nuevo análisis y en su caso aprobación para la suscripción del **"Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial"** celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de La Hacienda Pública y el municipio de Unión de Tula, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento. Autorizando para la firma del mismo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal. -----

- V. Clausura de la Sesión-----

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general para efectos de validez me permití nombrar lista de asistencia y verificación de quórum legal, a lo que una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores: -----

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente
Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán	Regidor	Presente
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
L.E. Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Presente
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García.	Regidor	Presente
Psic. Brenda Asslí López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Ausencia Justificada

Estando presentes la mayoría de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que, se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita; Así mismo, declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Con relación al punto número III (tres); Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter extraordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura por el de la voz al orden del día propuesto. -----

A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada en votación económica por mayoría calificada de (10 diez Votos) a favor. -----

Con relación al punto número IV (cuatro); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación del siguiente comunicado recibido y presentación de iniciativa; -----

-
- 1) Se presenta la solicitud con número de oficio **04/52/2025-SM**, emitido por el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la revocación de la determinación tomada con fecha 27 de febrero del año que corre 2025, con respecto al Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial, esto en la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, así mismo, solicitando para su nuevo análisis y en su caso aprobación para la suscripción del "**Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial**" celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Autorizando para la firma del mismo a la presidenta municipal, síndico municipal, secretario general y encargada de la hacienda municipal.

Una vez leído el presente punto es que, el Síndico Municipal el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, en uso de la voz manifiesta: Si me lo permiten,

abundar un poquito en el tema, por parte de la Secretaría de Hacienda se han comunicado con nosotros, han enviado correos electrónicos, solicitando les hiciéramos saber si queremos como municipio participar en la firma del convenio de renovación, Convenio de Impuesto Predial 2025, este es un tema que el Ayuntamiento se le hizo saber a la Hacienda, este es un tema que se había tomado en la sesión anterior y que cabildo lo había considerado no conveniente la firma del convenio, la Secretaría de Hacienda, nos mandó un oficio con datos y cantidades, era una información que en el momento en que se analizó en sesión anterior no se tenían considerado, en resumen es que nos dice la Secretaría de Hacienda que Unión de Tula, puede ser partícipe de un excedente de participaciones del Fondo de Fomento Municipal, ese monto tentativamente anda, casi en cinco millones de pesos \$ 4,497,185.12 cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco punto doce pesos, si se fijan ahí viene en el oficio que se les anexo en la convocatoria. He, la secretaria de Hacienda se dio a la tarea de revisar que municipios que no habían firmado aun el convenio y Unión de Tula era uno de esos municipios, y entonces entablamos comunicación con ellos y nos dieron la información y nos dijeron, están seguros que no quieren ser partícipes del convenio, si ustedes dicen que no, nosotros entregamos la autonomía del municipio y en su determinación de no participar adelante nosotros les respetamos, pero si queremos que lo reconsideren, porque se habla de un recurso adicional con el cual no está contemplado, ya una vez que nos pasaron los datos, vimos que se trata de un recurso adicional este que muy bien le caerían al municipio, poder de participar con el esos casi 5 millones de pesos. Estuvimos haciendo comunicación al Congreso del Estado, para que nos dieran información respecto al convenio, igual con algunos municipio que anteriormente habíamos hablado para ver si ellos veían viable o no, si habían firmado o no el convenio si lo los municipios nos habían dicho que no, me di la tarea de contactar comunicación con ellos nuevamente y nos hicieron la misma observación, saben que, en su momento nosotros no lo habíamos contemplado desconocemos esa información esos datos reales, esos números y ahora ya hemos firmado el convenio, prácticamente hacienda nos dice, prácticamente son el único municipio a nivel Jalisco que no ha firmado y si no lo quieren firmar y no están de acuerdo, respetamos la autonomía del municipio pero dejarían de recibir este recurso adicional, que pues digo es una cantidad pues considerable y para las necesidad que hay dentro del municipio pues muy buena verdad; entonces, es por eso que, gire oficio al Secretario General para que citáramos de manera urgente a sesión extraordinaria para volver analizar este punto, con la información adicional que en su momento no la tuvimos para poder analizar y tomar la determinación que se tomó hace un momento. En grandes rasgos esa sería la información que tenemos adicional, con respecto a ese Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, no sé si alguien tenga alguna; -----

Regidor Domingo Anaya Bibian ¿Lic. Y aquí dice el devolver \$ 2,580,705.00 dos millos quinientos ochenta mil, manifestando? -----

Síndico Municipal el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga aclara: si, nos pasaron esa tablita informativa, el total calculado a nivel anual es de \$4,997,185.12 cuatro millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco pesos y está calculado que para el día de Julio, el mes de julio de ese excedente, el municipio ya haya recibido dos millones quinientos ochenta mil, pero Secretaría de Hacienda al ver que el municipio no quiso participar o no querría participar, si es que así fuera, ese recurso tendríamos que devolvérselo, porque a fin de cuentas mes con mes nos han estado depositando en la hacienda municipal, entonces hacienda nos dice ya te hemos ido depositando tentativamente al mes de julio el monto sería de esa cantidad, si no van a participar no importa, pero ese dinero que se depositó tendríamos que devolverlo, porque le hicimos saber, si fuera así el caso, le hicimos saber a hacienda que no nos interesaba participar en ese convenio y prácticamente por eso dice ahí que tentativamente devolver esa cantidad de \$2,580,000.00 dos

millos quinientos ochenta y mil, al mes de Julio, si fuera así, tendríamos que devolver eso y el resto que nos hiciera falta para completar los \$4,497 000.00 cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos, ya no serían depositados, de octubre a diciembre que serían el siguiente depósitos que se estarían haciendo al municipio con respeto a esta participación de recursos adicionales, por eso ahí dice que devolverse esa cantidad, en caso de no firmarse el convenio. Considerar también para hacer el cálculo del recurso al final del municipio, tiene que ver mucho el tema de incremento de recaudación, en catastro el trabajo que hagamos en el municipio lo veríamos reflejado para un cálculo para el próximo año, ese cálculo de los \$ 4,000,000.00 cuatro millones, casi cinco millos es el reflejo de lo que se halla recaudado el año pasado, entonces si nosotros implementamos estrategias en recaudación el monto a cuenta de año pudiéramos incrementarlo también.-----

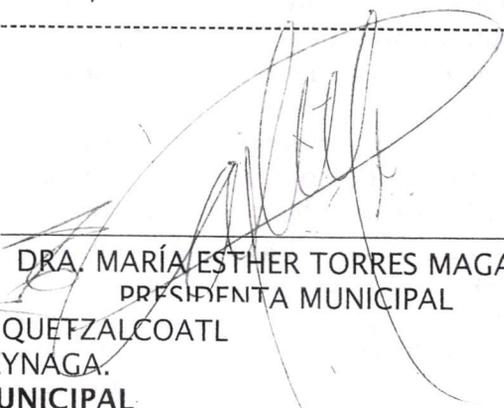
Lic. Sandra Cueva Nuño ¿Entonces aquí en esta tabla nos reflejas sindico, no que es un apoyo adicional, sino que en caso de que no se aceptara de la misma partida que se propone del estado se descontaría esa cantidad? -----

A lo que el Síndico Municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga contesta, a nosotros el estado ya nos la esta asignando en automático se puede decir, pero sin saber si el municipio tenía la intención de participar o no, se hizo el cálculo al inicio del año, se han estado haciendo los depósitos pero si nosotros no manifestamos nuestro interés de participar bueno entonces van a decir, bueno no te sigo depositando pero también lo que ya te deposite me lo vas a tener depositar por que le hiciste saber a la Hacienda que no te intereso participar en este exceder, en este recurso. Bien no se si alguien más tenga alguna duda. El otro tema era el votar a favor de la firma del convenio y la otra renovar las obligaciones que ya teníamos en su momento, que fue en la sesión del 27 de febrero en la quinta sesión -----

Dicho lo anterior es que el suscrito secretario pregunto al pleno, aquellos que estén a favor del presente punto y a favor del convenio solicitado lo manifiesten levantando la mano. A lo que una vez agotada la respectiva discusión, mismo punto del orden del día que, habiéndose sometido a deliberación y votación económica, se tuvo con el carácter de aprobado por unanimidad (10 Diez Votos) a favor. Es por tanto que, lo dispuesto corresponde al número de (**ACUERDO 70**); -----

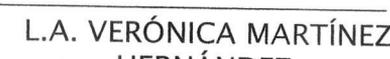
Con relación con el punto número V (cinco); correspondiente a la clausura de la presente sesión. -----

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta Tercera Sesión Extraordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta , siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, del día Jueves 10 diez de Abril del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza y da fe -----


DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA.
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. QUATEMOZIN QUEZALCOATL
GÓMEZ REYNAGA.
SINDICO MUNICIPAL

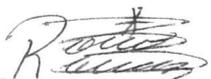

LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GÓMEZ REYNAGA.
SÍNDICO MUNICIPAL


L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA


M.C.D GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA

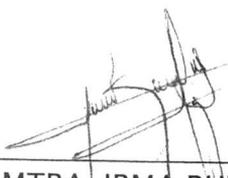

L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN.
REGIDOR


L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA


LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA.
REGIDOR


LIC.PSIC. BRENDA ASSLÍ LÓPEZ
GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAEL FLORES
ZAMORANO.
SECRETARIO GENERAL.

